



MARCO DE FINANCIAMIENTO **PARA BONOS DE BIODIVERSIDAD**





ÍNDICE

01 Introducción

02 Uso de los **Recursos**

03 Proceso de Evaluación y
Selección de Proyectos

04 Gestión de **los Recursos**

05 Divulgación y
presentación de informes

06 Revisión **externa**

07 Anexo 1
Lista de Exclusión

08 Anexo 2
Lista de certificaciones
de sostenibilidad elegibles

09 Anexo 3
Lista Indicativa de actividades de
Categoría A - Proyectos de alto riesgo

Introducción

Banco Bolivariano C.A.
(Banco Bolivariano) es
una institución confiable y
financieramente sólida, que
actualmente mantiene los
más altos niveles de calidad
de activos, rentabilidad y
liquidez dentro del sistema
financiero ecuatoriano.



Durante sus 45 años de vida institucional, Banco Bolivariano ha brindado soluciones financieras integrales a sus clientes, manteniendo cifras de crecimiento y participación de mercado que reflejan el compromiso de la institución y de sus accionistas con el desarrollo del país. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito del sistema financiero ecuatoriano registró un crecimiento de USD 3.805 millones (9,0%) frente al 2023, alcanzando un volumen total de USD 45.934 millones. Al cierre de diciembre de 2024, la cartera de créditos del Banco Bolivariano alcanzó los USD 3.593 millones, lo que representa un crecimiento del 9,6% en comparación con diciembre de 2023.

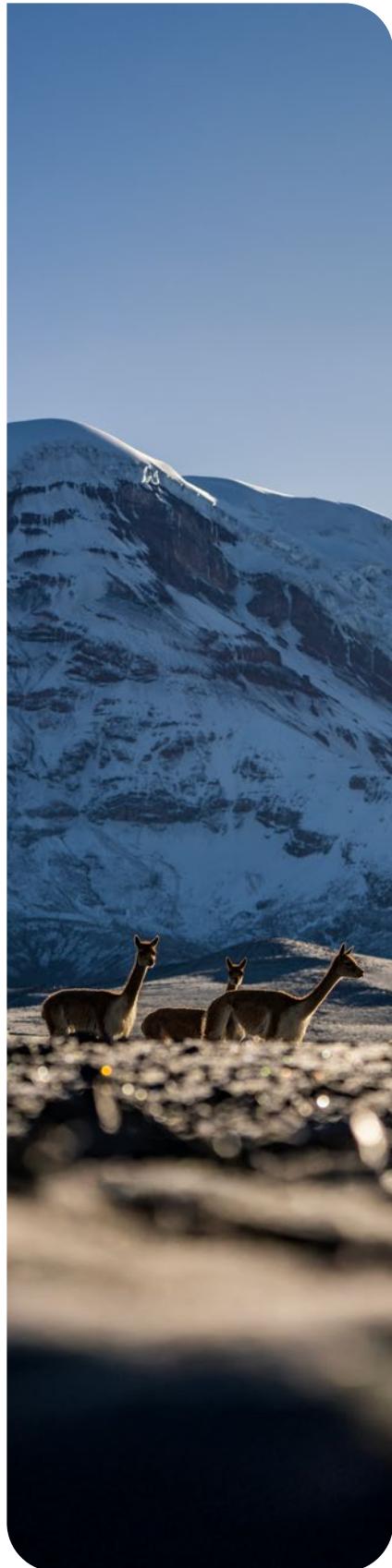
El componente de mayor volumen en el portafolio de créditos del Banco Bolivariano es la cartera del sector comercial/productivo, con un saldo de USD 2.473 millones. Le siguen la cartera de consumo, con USD 982 millones, y la cartera inmobiliaria o de vivienda, con USD 135 millones¹. La mayor parte del portafolio de inversiones está compuesta por valores con calificación de riesgo AAA, lo que refleja el perfil conservador de la institución.

También al cierre de 2024, los activos del Banco Bolivariano ascendían a USD 5.386 millones, mientras que el valor total del sistema financiero nacional se situaba en USD 68.925 millones. El valor alcanzado por Banco Bolivariano representa un incremento del 9,3% respecto al cierre de 2023, mientras que el crecimiento del sistema financiero fue del 13,4%. En 2024, Banco Bolivariano tuvo participación de mercado de 7,9% en activos, ocupando la sexta posición en el sistema de banca privada².

Banco Bolivariano innova en soluciones financieras que responden a la demanda de opciones sostenibles, buscando mejorar la calidad de vida de las personas y contribuyendo a mitigar y reducir su impacto negativo en el medio ambiente, en las desigualdades sociales y promoviendo el desarrollo del Ecuador. A través de su producto CrediPlus Crédito Verde, con condiciones financieras preferenciales, Banco Bolivariano financia activamente proyectos de eficiencia energética, desvío de desperdicios, ahorro de agua, electromovilidad, banano orgánico, entre otros. Banco Bolivariano también financia activamente empresas constructoras encargadas de proyectos de vivienda urbana u oficinas que aplican criterios de sostenibilidad en la construcción, a las que ofrece asistencia técnica especializada. Además, los servicios de crédito ofrecidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) contribuyen a reforzar el tejido productivo del país y a abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructura), promoviendo la inclusión financiera y la generación de empleo.

¹ Segmento al que pertenecen las personas jurídicas dedicadas a una actividad comercial.

² Junta General de Accionistas Banco Bolivariano 2025.



Banco Bolivariano marcó un hito en su compromiso con la sostenibilidad al emitir su primer bono temático, el Bono Azul, en 2023.

Este bono, con incentivos vinculados al cumplimiento de objetivos, pionero en el país y en el mundo, captó USD 80 millones para financiar proyectos que promueven la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros. Los criterios de elegibilidad para los proyectos financiados incluyen áreas clave como acuicultura y pesca, agua y saneamiento, manejo de residuos y economía circular, demostrando así el interés de Banco Bolivariano por incursionar en el ámbito de la biodiversidad.

Esta iniciativa evidenció la capacidad de Banco Bolivariano para innovar en soluciones financieras que generan un impacto positivo en el medio ambiente. El éxito del Bono Azul sienta las bases para el interés de una nueva emisión para un Bono de Biodiversidad, que permitirá al banco ampliar su impacto positivo en la conservación del medio ambiente.

Para asegurar la integración de la sostenibilidad en su estrategia y gestión, Banco Bolivariano cuenta con un Departamento de Sostenibilidad responsable de desarrollar su estrategia de finanzas sostenibles, siguiendo los lineamientos de la Política de Gestión de Sostenibilidad del banco. Además, Banco Bolivariano ha establecido una Comisión de Sostenibilidad, liderada por la Vicepresidencia Ejecutiva y con la participación de gerentes de primera línea, que se reúne trimestralmente para abordar temas estratégicos como el reporte de financiamiento sostenible, el fondeo sostenible, el avance en los objetivos de United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP-FI), las recomendaciones de Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) y Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), y el estatus del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, Banco Bolivariano es signatario del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador a través de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA), de la cual es miembro desde 2019³. Basado en el Protocolo de Finanzas Sostenibles, se definieron los pilares de enfoque de su estrategia de Finanzas Sostenibles: (i) Ecoeficiencia institucional; (ii) SARAS; y (iii) Financiamiento Verde. Banco Bolivariano también es signatario de los Principios de Banca Responsable y participó en la iniciativa de ASOBANCA en el desarrollo de 22 guías sectoriales para mitigar el impacto ambiental y social del crédito productivo en el sector financiero ecuatoriano y también es uno de los adoptantes tempranos de TNFD.

³ Protocolo de Finanzas Sostenibles, 2016. Corporación Andina de Fomento (CAF), UNEP, ASOBANCA, IFC. Galápagos, Ecuador. 4p

La riqueza biológica de nuestro planeta es fundamental para mantener los ecosistemas saludables y garantizar el bienestar humano.



Contexto de Biodiversidad

Su valor económico se estima en USD 44 billones anuales, lo que representa más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) mundial⁴. Sin embargo, la pérdida de biodiversidad amenaza la estabilidad de los ecosistemas y la supervivencia de innumerables especies⁵. Ecuador, uno de los 17 países más megadiversos del mundo, alberga un alto porcentaje de especies de plantas y animales del planeta⁶.

Ecuador, reconocido por su vasta riqueza natural, depende de sectores como la agricultura, acuicultura, el sector forestal y el ecoturismo para su desarrollo económico y social. Estos sectores, cruciales para la economía, generan beneficios significativos a nivel social, económico y ambiental. La agricultura, que emplea al 28,7% de la población económicamente activa y aportó el 7,68% al PIB nacional en 2023, es fundamental para la seguridad alimentaria del país y el desarrollo de comunidades rurales⁸⁹. Más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores, quienes juegan un papel crucial en la economía local y la preservación de tradiciones agrícolas. La acuicultura, con su producción de camarón líder en exportación, genera alrededor de 290.000 empleos directos e indirectos e impulsa el desarrollo de comunidades costeras. Este sector, uno de los motores de la economía ecuatoriana, registró un crecimiento del 11,8% en 2022, dinamizando la economía local¹⁰. A pesar de los desafíos, la acuicultura se mantiene como un pilar fundamental de la economía y un importante generador de empleo.

Asimismo, el sector forestal contribuye a la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano, como la regulación del clima y la protección de fuentes de agua. Según estudios del gobierno, la reforestación de 15.245 hectáreas y el manejo sostenible de los bosques son fundamentales para garantizar la provisión de estos servicios, reducir las emisiones del país y proteger los servicios ecosistémicos¹¹. El ecoturismo, en auge, ofrece una oportunidad para promover el desarrollo sostenible a través del turismo responsable, generando ingresos para comunidades locales y fomentando la valoración del patrimonio natural. Con 1.535.815 turistas en 2023, y un enfoque en la observación de la naturaleza por el 57,49% de ellos, esta actividad tiene un gran potencial para generar empleo sostenible y promover el desarrollo local¹².

A pesar de su importancia, la biodiversidad en Ecuador enfrenta graves amenazas. Ecuador tiene una de las tasas de deforestación más altas de América Latina, con una pérdida anual de aproximadamente 67.000 hectáreas de bosques. La expansión de la frontera agrícola, la extracción ilegal de madera y la minería son los principales impulsores de la deforestación, lo que resulta en la pérdida de hábitat para innumerables especies.

⁴ Foro Económico Mundial, 2021

⁵ IPBES, 2019

⁶ UNEP

⁷ Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2023

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

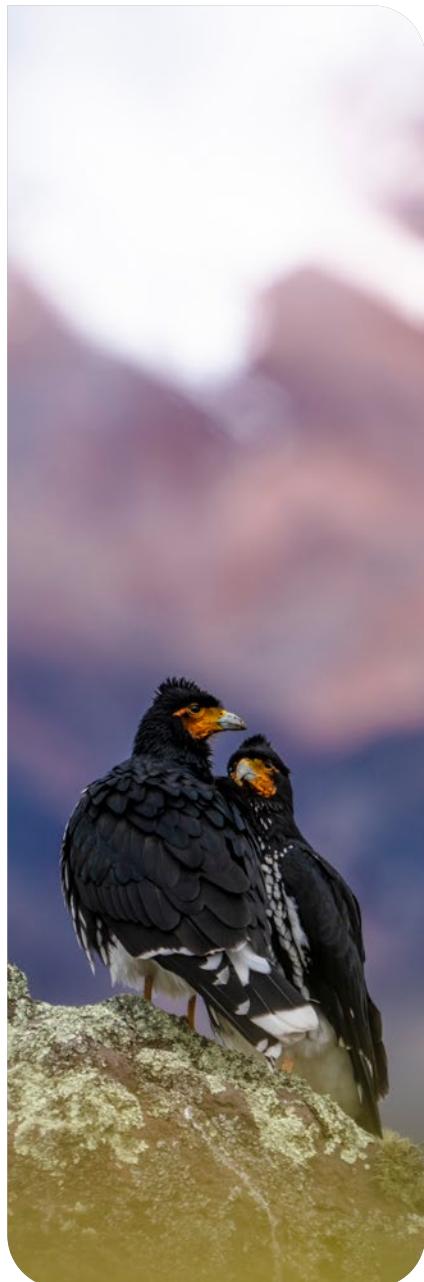
⁹ Banco Central del Ecuador (BCE), 2023

¹⁰ BtCE, 2023

¹¹ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), 2021-2025

¹² Ministerio de Turismo, 2024

La conservación de la biodiversidad en Ecuador es un desafío urgente que requiere la participación activa del gobierno, el sector privado, las comunidades locales y la sociedad civil.



Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la International Union for Conservation of Nature (IUCN), en Ecuador hay más de 1.300 especies de plantas y animales en peligro de extinción. La contaminación del agua y del suelo, derivada de la actividad industrial, la minería, el uso de pesticidas y el vertido de aguas residuales, también afecta la salud de los ecosistemas y la calidad de vida de las comunidades. La sobreexplotación de recursos pesqueros, como el atún y el camarón, pone en riesgo la sostenibilidad de las poblaciones marinas. Esta pérdida de biodiversidad no solo afecta a la riqueza natural del país, sino que también tiene consecuencias económicas y sociales.

Ecuador es considerado uno de los países más megadiversos del mundo debido a su variedad de ecosistemas, que van desde la Amazonía y los Andes hasta la costa y las Islas Galápagos. Sin embargo, esta riqueza natural enfrenta amenazas como la deforestación, la expansión agrícola, la minería, el cambio climático y la contaminación.

Para hacer frente a estos desafíos, el país cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que abarca el 20% del territorio nacional, incluyendo parques nacionales como el Yasuní, el Cotopaxi y el Sangay, reservas biológicas como la Reserva Ecológica Mache-Chindul, y el archipiélago de Galápagos, un patrimonio natural de la humanidad reconocido por su biodiversidad única. Estas áreas protegidas son refugio de una gran diversidad de especies y ecosistemas, y juegan un papel fundamental en la regulación del clima, la protección de cuencas hidrográficas y la conservación de la biodiversidad. La preservación de estos ecosistemas no solo garantiza el equilibrio ecológico, sino que también es clave para el bienestar de las poblaciones locales, que dependen de los recursos naturales para su sustento y desarrollo.

En la búsqueda de soluciones innovadoras para financiar la conservación de la biodiversidad, los bonos de biodiversidad surgen como una herramienta prometedora. En Ecuador, los bonos de biodiversidad tienen un gran potencial para financiar proyectos de uso productivo de la tierra/agricultura, producción sostenible en agua dulce/marina, gestión de residuos de plástico, forestal y plantaciones y servicio de turismo/ecoturismo. Estos proyectos no solo contribuirán a la conservación de la biodiversidad, sino que también generarán beneficios económicos y sociales para las comunidades locales, creando empleos, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo la resiliencia al cambio climático.

El desarrollo de un marco de financiación de Biodiversidad en Ecuador ofrece una oportunidad única para que los inversionistas participen en la conservación de un patrimonio natural invaluable. Este marco es alineado con los ODS y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador, de 2023-2027. El marco permitirá canalizar recursos hacia proyectos que protejan la biodiversidad, generen beneficios económicos y sociales para las comunidades locales, y contribuyan a un futuro sostenible.



Objetivo de este marco de referencia (el "MARCO")

Bajo este Marco, Banco Bolivariano puede emitir bonos para financiar proyectos¹³ que se espera que generen co-beneficios para la biodiversidad, apoyan la conservación y/o restauración de la biodiversidad, y/o apoyan la conservación, mejora y restauración de los ecosistemas. Los proyectos financiados con los ingresos de estos Bonos se alinearán con la estrategia del Banco Bolivariano, los ODS y las siguientes pautas y principios internacionalmente aceptados para la emisión de Biodiversidad:

- Guía de Referencia de Finanzas para la Biodiversidad de IFC¹⁴.
- Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁵.
- Lineamientos de Bonos Verdes y Sociales para Ecuador 2020¹⁶.
- Los Principios de los Bonos Verdes 2021 (GBP) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés)¹⁷.
- Las Directrices de Bonos de Sostenibilidad 2021 (SBG) (ICMA)¹⁸.
- Los Principios de los Prestamos Verdes (GLP) del Loan Market Association (LMA)¹⁹.
- Estándar de Bonos Climáticos del Climate Bonds Initiative (CBI)²⁰.
- Los Principios Financieros de la Economía Azul Sostenible de las Naciones Unidas (ONU) 2018²¹.
- Los Principios de Océanos Sostenibles y las Directrices Prácticas para los Principios de Océanos Sostenibles del Pacto Mundial de las Naciones Unidas²².

El Marco DESCRIBE:

Uso de los recursos: El tipo de proyectos elegibles para la financiación con I. cargo a los ingresos netos del Bono de Biodiversidad.

Proceso de evaluación y selección de proyectos: El proceso de evaluación II. y selección de proyectos para el Bono de Biodiversidad.

Gestión de los recursos: La gestión de los ingresos del Bono de Biodiversidad.
Divulgación y presentación de informes: Los informes que Banco III. IV. Bolivariano se compromete a elaborar sobre el uso de los recursos y sus impactos ambientales.

Este documento proporcionará un marco de referencia para la emisión de bonos y estará sujeto a segundas opiniones (la "Opinión"). Tanto el Marco como el Dictamen se publicarán en la página web de Banco Bolivariano.

¹³ Incluyendo a préstamos, capital de trabajo y los diferentes tipos de financiamiento proporcionados por el banco.

¹⁴ <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2024/biodiversity-finance-reference-guide-es.pdf>

¹⁵ <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>

¹⁶ https://www.bolsadequito.com/documentos/marketing/guia_bonos_bvq.pdf

¹⁷ <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/2021/Spanish-GBP-2021.pdf?vid=2>

¹⁸ <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

¹⁹ <https://www.lta.org/content/green-loan-principles/>

²⁰ <https://www.climatebonds.net/files/files/climate-bonds-standard-v3-20191210.pdf>

²¹ <https://www.unepfi.org/blue-finance/the-principles/>

²² <https://unglobalcompact.org/take-action/practical-guidances-for-the-un-global-compact-sustainable-ocean-principles>

Uso de los Recursos



Banco Bolivariano destinará los recursos de la emisión del Bono de Biodiversidad para financiar proyectos que contribuyan a la conservación, protección, restauración y/o manejo sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Los proyectos deben ser consistentes con los Principios de los Bonos Verdes, los Principios de los Préstamos Verdes y la Guía de Referencia de Finanzas para la Biodiversidad. Además, deben contribuir a los ODS 14 (Vida submarina) y/o ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Los proyectos deben cumplir con las salvaguardias y estándares ambientales y sociales, y deben abordar uno o varios de los factores clave de la pérdida de biodiversidad.

A fin de asegurar la consistencia con los principios y guías mencionados, se ha establecido un marco de exclusión de proyectos. De esta manera, este Bono no financiará proyectos que se encuentren en alguna de las siguientes categorías:

- **Proyectos incluidos en la Lista de Exclusión (ver Anexo 1).** Esta lista incluye proyectos que, por su naturaleza, no son elegibles para financiamiento debido a sus potenciales impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad.
- **Proyectos de Categoría A de riesgo ambiental y social (A&S) (ver Anexo 3).** Los proyectos de Categoría A son aquellos que tienen impactos ambientales adversos significativos, ya sean sensibles, diversos o sin precedentes. Estos impactos pueden afectar un área más amplia que los sitios o instalaciones donde se llevan a cabo las obras.
- **Proyectos de sectores de alto riesgo (ver Anexo 1 y 3).** Estos sectores se definen por tener un alto potencial de generar impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad.

Con base en las directrices y principios internacionalmente aceptados antes mencionados, los recursos de la emisión del Bono de Biodiversidad se utilizarán para financiar actividades con el enfoque de sostenibilidad del Banco Bolivariano. Los recursos se destinarán a actividades que cumplan con uno o más de los siguientes criterios de elegibilidad²³.

²³ Se aplicarán exclusivamente a financiar o refinanciar en parte o en su totalidad proyectos verdes elegibles nuevos y/o existentes excepto en el caso de entidades con certificaciones listadas en el Anexo 2, en cuyo caso los préstamos también podrán utilizarse para fines de capital de trabajo

Proyectos enfocados en impulsar una agricultura sostenible y regenerativa para reducir la pérdida de biodiversidad y aumentar la productividad sin comprometer el medio ambiente.

a) Criterios de elegibilidad

I. Uso productivo de la tierra/agricultura

Se busca promover la reducción de agroquímicos, la diversificación de cultivos, la restauración de suelos y el uso de especies nativas. Además, incluye la producción certificada de cultivos sostenibles, el desarrollo de alternativas como la hidroponía y sustitutos de la carne de vacuno que reduzcan la presión sobre la tierra y eviten la conversión de tierras, y la adopción de tecnologías innovadoras para optimizar el uso de la tierra y proteger la biodiversidad.

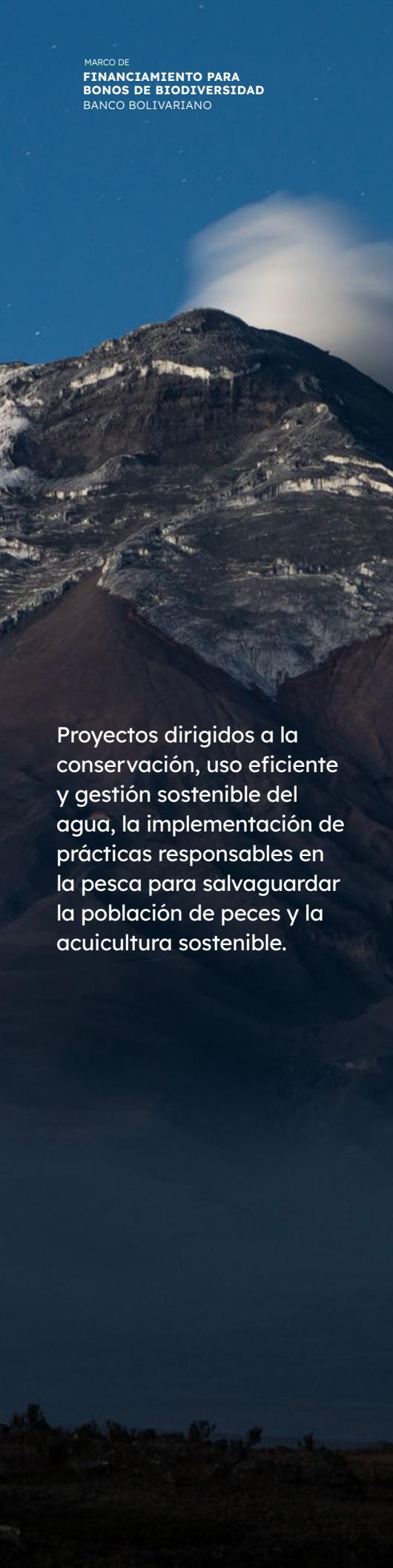
i. Agricultura climáticamente inteligente (ACI): Proyectos que promuevan prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la productividad de la tierra, reduzcan el impacto ambiental y aumenten la resiliencia de los ecosistemas.

- Proyectos que contribuyan con una reducción del uso de fertilizantes sintéticos en al menos un 20% durante la implementación del proyecto para reducir la eutrofización de las aguas abajo y promover el uso de biofertilizantes y otras soluciones orgánicas (por ejemplo, compostaje). Esto puede ser respaldado por una certificación orgánica elegible (ver Anexo 2).
- Proyectos que pasen del monocultivo a sistemas de cultivo diversificados, incluyendo cultivos intercalados y uso de cultivos de cobertura para mejorar la resiliencia y la calidad del suelo.
- Proyectos de cultivo de especies nativas o naturalizadas que puedan adaptarse más fácilmente a las variaciones en los ciclos de producción, la calidad/cantidad del agua y temperaturas.

ii. Agricultura regenerativa: Prácticas agrícolas que, entre otros beneficios, reconstruyan la materia orgánica del suelo, restauren la biodiversidad del suelo degradado, mejoren y mantengan la función del ecosistema, y preserven variedades nativas de semillas. Incluye, también, producción sostenible de fibra y otras actividades que se centren en la recuperación del ecosistema a través de una mejor gestión.

iii. Cultivos/Productos básicos: Producción y comercio de cultivos/productos básicos certificados en línea con sólidas certificaciones (Ver Anexo 2) de sostenibilidad con protocolos de auditoría que confirmen la protección a la biodiversidad y los posibles beneficios climáticos. Evidenciando buenas prácticas en torno a la medición de salud del suelo²⁴, con el fin de evitar su degradación y abordar factores que impulsan la pérdida de biodiversidad.

²⁴ Las plantaciones de monocultivos serán excluidas al menos que se muestre sean orgánicas o estén certificadas bajo Rainforest Alliance.



Proyectos dirigidos a la conservación, uso eficiente y gestión sostenible del agua, la implementación de prácticas responsables en la pesca para salvaguardar la población de peces y la acuicultura sostenible.

iv. Prácticas o productos de producción alternativas: Prácticas o productos de producción alternativas, como la hidroponía sostenible y alternativas a la carne de vacuno, para reducir la presión sobre la tierra y evitar la conversión de tierras. Esto incluye prácticas agrícolas que contribuyan a la protección de la vida silvestre, especialmente especies amenazadas y en peligro de extinción (opciones amigables con la vida silvestre), y empresas que promuevan prácticas amigables con la vida silvestre para mejorar la gestión de la tierra, establecer corredores para el movimiento de la vida silvestre y reducir la demanda de carne de animales silvestres.

v. Innovación y tecnologías: Adopción de innovación y tecnologías que mejoren el uso de la tierra y las prácticas agrícolas, como herramientas de datos geoespaciales y herramientas para detectar la degradación del suelo.

II. Producción sostenible en agua dulce/marina

Incluye iniciativas dirigidas a la reducción de la contaminación en cuerpos de agua dulce y marinos para proteger los hábitats acuáticos y la biodiversidad. Incorpora también proyectos de mejora en el tratamiento de aguas residuales, la adopción de tecnologías para minimizar impactos ambientales, el desarrollo de productos ecológicos para garantizar la conservación y continuidad de los servicios ecosistémicos esenciales.

i. Medidas que logren la conservación, mayor eficiencia y uso sostenible del agua: Proyectos que promuevan prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la productividad de la tierra, reduzcan el impacto ambiental y aumenten la resiliencia de los ecosistemas.

ii. Desarrollo y fabricación de productos para la conservación del agua: Para uso residencial y comercial. Por ejemplo, cabezales de ducha de bajo flujo, aireadores de grifos, sistemas de reciclaje de aguas grises e inodoros de bajo flujo.

iii. Medidas que reduzcan el nivel de contaminación en humedales u otros cuerpos de agua dulce: Comprende de técnicas de rehabilitación de zonas riparias como cuerpos de agua y sistemas de retención de aguas pluviales, para restaurar y proteger los ecosistemas de riberas y cuerpos de agua, mejorando la calidad del agua y reduciendo la contaminación. Esto incluye la siembra de plantas nativas en márgenes acuáticos cercanos a áreas agrícolas o puntos de descarga de aguas residuales, sistemas de barreras de contención para capturar y filtrar aguas de lluvia, la creación de embalses para almacenamiento controlado y gestión de aguas pluviales y la implementación de jardines o suelos permeables de lluvia que filtran y retienen contaminantes antes de que lleguen al sistema de drenaje. Estas prácticas contribuyen a la mitigación de la erosión, la mejora de la calidad del agua y la optimización del manejo hídrico.



iv Pesca respetuosa con la biodiversidad: Es un enfoque sostenible que busca minimizar el impacto sobre los ecosistemas acuáticos, se pueden entre otras incluir actividades como:

- Producción, comercio o venta minorista o mayorista de productos pesqueros que cumplan o superen los estándares de certificación de mejores prácticas (ver Anexo 2).

v. Producción acuícola sostenible²⁵: Inversiones en acuicultura con certificaciones reconocidas (ver Anexo 2) que integre prácticas responsables, sostenibles e innovadoras para cultivar especies acuáticas, minimizando el impacto ambiental, optimizando el uso de recursos y reduciendo la contaminación, y preservar la biodiversidad mitigando la sobreexplotación de especies silvestres y/o amenazadas. Esto se logra al demostrar no comprometer la resiliencia de ecosistemas críticos como manglares, marismas y pastos marinos. Por ejemplo:

- La implementación de prácticas ambientales óptimas, incluyendo conservación de manglares y humedales; gestión eficaz de efluentes y control de la calidad del agua; control de sedimentos y gestión de lodos; conservación del suelo y del agua; uso eficiente de harina y aceite de pescado; abastecimiento responsable de reproductores y juveniles; control de fugas y minimización del impacto sobre la biodiversidad y la vida silvestre.
- La adopción de tecnologías avanzadas para la tecnificación acuícola, tales como alimentadores automáticos, sistemas de aireación, monitoreo y automatización de procesos, que mejoran la eficiencia y productividad reduciendo la presión sobre los ecosistemas naturales.
- Sistemas de recirculación acuícola que permiten el cultivo de especies en condiciones controladas, ya que el agua recirculada es filtrada y tratada sin afectar los ecosistemas naturales.
- Sistemas de tratamiento de efluentes acuícolas con biofiltros, filtración avanzada o tratamiento con plantas acuáticas, que minimizan la contaminación del agua.
- Proyectos de acuaponía que se aprovechan de alimentos sostenibles para peces como la harina de insectos, donde los residuos de los cultivos acuáticos se aprovechan como fertilizantes para cultivos agrícolas, promoviendo una producción circular más eficiente y sostenible.
- Uso de tecnologías alternativas a los productos químicos para reducir contaminación en todo el ecosistema acuático, minimizando las descargas de residuos en las fuentes de agua.

²⁵ Las mejores prácticas para inversión en acuicultura incluyen, prácticas ambientales: Conservación de manglares y humedales; gestión eficaz de efluentes y control de la calidad del agua; control de sedimentos y gestión de lodos; conservación del suelo y del agua; uso eficiente de harina y aceite de pescado; abastecimiento responsable de reproductores y juveniles; control de fugas y minimización del impacto sobre la biodiversidad y la vida silvestre.



vi. Producción acuícola regenerativa/restauradora: Mediante prácticas integradas que promueven la biodiversidad y la calidad del agua, generando sistemas de cultivo sostenibles, por ejemplo, el cultivo de bivalvos y algas marinas para aumentar la producción de alimentos y restaurar la salud de los océanos.

vii. Pesca sostenible y prácticas pesqueras: Operaciones que cumplan con las restricciones/modificaciones de equipo, procedimientos de captura y abastecimiento, y modificaciones de embarcaciones, y consistentes con las mejores prácticas para prevenir la degradación de la pesca, por ejemplo:

- Sistemas y tecnologías para la pesca selectiva: Métodos que permiten la captura específica de determinadas especies, minimizando la captura incidental de especies no objetivo o en peligro de extinción. Ejemplos incluyen el uso de anzuelos circulares, redes con dispositivos de escape para tortugas marinas y técnicas de pesca basadas en la identificación de cardúmenes específicos.

viii. Adopción de prácticas y/o tecnologías en la gestión de la cadena de suministro: Iniciativas que reduzcan las pérdidas, ampliar el acceso a los mercados y reduzcan el tiempo de transporte en la gestión de la cadena de suministro, incluidos el almacenamiento en frío, las instalaciones de procesamiento de pescado y el transporte marítimo. Por ejemplo:

- Sistemas de almacenamiento en frío con energía solar (solar freezers) para ampliar el acceso a los mercados y reducir la pérdida.
- Tecnologías de refrigeración y congelación de alta eficiencia.
- Plataformas digitales de trazabilidad y sensores IoT (internet de las cosas) para el monitoreo en tiempo real de la industria pesquera que permitan rastrear desde el origen y a lo largo de la cadena de suministro para la trazabilidad.
- Embalajes biodegradables²⁶ de bajo impacto ambiental para el transporte de pescado.

²⁶ Para asegurar la biodegradabilidad de embalajes, se requiere ficha técnica y certificaciones según normas aplicables, distinguiendo entre: Métodos de ensayo para evaluar la biodegradabilidad: ASTM D5338, ISO 17586:2016, NTE INEN 2642 o Normas para certificar que el producto es compostable: ASTM D6400, EN 13432, ISO 17088



ix. Fabricación o venta al por menor de productos para el hogar respetuosos con el océano y el agua:

Por ejemplo, productos biodegradables y libres de fosfatos como detergentes, champús, jabones, desodorantes, limpiadores, pasta de dientes sin microperlas, envases que no sean de plástico, como los siguientes:

- Detergentes biodegradables sin fosfatos, suavizantes naturales, limpiadores multiuso en base a ingredientes naturales o tensoactivos biodegradables, utensilios de limpieza en base a fibras naturales o biodegradables.
- Productos de higiene personal como champús sin sulfatos ni siliconas, jabones en barra biodegradables, desodorantes sin aluminio, en barra o en crema, pasta de dientes sin microperlas (microplásticos), toallas sanitarias y pañales reutilizables.
- Alternativas a los plásticos en envases y utensilios: Bolsa de lavado con fibras naturales, botellas rellenables, dispensadores reutilizables, papel encerado para embalaje, cepillos de fibras naturales, etc.

x. Reducción de la eutrofización de aguas abajo mediante la sustitución de fertilizantes sintéticos a base de fosfato o nitrógeno por fertilizantes orgánicos no sintéticos:

Incluye proyectos vinculados a mejores prácticas agrícolas. Por ejemplo:

- Producción de fertilizantes orgánicos a partir de residuos, como biodigestores, compostaje y lombricultura.
- Control de nutrientes en el suelo mediante cultivos de cobertura, riego controlado y agricultura de precisión.
- Sistemas agroforestales para mejorar la retención de nutrientes y reducir la erosión del suelo.

xi. Prevención de la escorrentía de aguas pluviales y residuales en cursos de agua:

Incluye inversiones en soluciones basadas en la naturaleza para el tratamiento de aguas residuales, como humedales artificiales para apoyar la eliminación de contaminantes orgánicos de las aguas residuales. Por ejemplo:

- Sistemas urbanos sostenibles de drenaje, como techos verdes, jardines de lluvia, pavimentos permeables y áreas de retención de escorrentía.
- Biorremediación con el uso de microorganismos o plantas para descomponer contaminantes en suelos y aguas.
- Biofiltros y lechos de filtración u otros sistemas naturales para el tratamiento de aguas residuales.
- Embalses: Infraestructuras para manejar y almacenar aguas pluviales, evitando la escorrentía.



xii. Modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales: Iniciativas a nivel agrícola, industrial, comercial, residencial o urbano con el objetivo de eliminar todos los contaminantes perjudiciales para la biodiversidad. Pueden incluir tecnologías como:

- Tecnologías avanzadas de tratamiento como ultrafiltración, electrocoagulación, oxidación avanzada, osmosis inversa, etc.
- Humedales artificiales y biorreactores para tratamiento natural de aguas.
- Tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación y apoyar la gestión sostenible de los recursos para uso agrícola, industrial, comercial y residencial.

xiii. Mejorar las actividades de las cuencas aguas arriba: Implementación de una mejor gestión de la tierra, de prácticas agrícolas y de saneamiento para reducir el flujo de sedimentos y la contaminación. Pueden incluir prácticas como: sistemas agroforestales, cultivos de cobertura, prácticas agrícolas sostenibles construcción de barreras naturales como zanjas de infiltración, terrazas o vegetación de ribera, implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas como biodigestores²⁷, sistemas de humedales artificiales, etc.

III. Gestión de residuos y plásticos

Proyectos dirigidos a la reducción del impacto ambiental de los plásticos

Mediante la fabricación, comercialización y financiamiento de productos biodegradables, reciclables y de bajas emisiones de carbono, así como la implementación de soluciones para mejorar la gestión de residuos y reducir la contaminación en ecosistemas terrestres y acuáticos.

i. Fabricación, financiación del comercio o venta mayorista o minorista de productos compostables y biodegradables: Incluye financiación de proyectos que produzcan plásticos de origen vegetal y soluciones de embalaje que desplacen a los productos tradicionales que impactan la biodiversidad marina, de agua dulce y terrestre. Además, pueden considerarse otras actividades como:

- Fabricación de productos compostables y biodegradables: Biopolímeros, u otros materiales compostables o biodegradables.

²⁷ La mitigación de fugas de metano requiere validación de estudios y diseños, cumplimiento de protocolos de construcción y operación, empresas con experiencia y permisos ambientales (MAATE, Ecuador), y la aplicación complementaria de estándares ISO y directrices de EPA/UE.



ii. Fabricación, financiación del comercio o venta minorista de materiales biodegradables y con bajas emisiones de carbono²⁸: Proyectos que apoyen iniciativas alternativas al algodón y las fibras de origen fósil (como, por ejemplo, Lyocell). Además, se pueden incluir otras tecnologías como:

- Producción sostenible de fibras y textiles biodegradable, por ejemplo, fibra de cáñamo, lino o bambú.
- Tecnología para verificar el origen sostenible de los materiales para la trazabilidad.

iii. Sistemas de drenaje urbano: Iniciativas que eviten el escorrimiento de plástico, residuos sólidos y contaminantes en hábitats marinos y de agua dulce. Por ejemplo:

- Sistemas de drenaje sostenible con uso de materiales permeables para retener los contaminantes del agua, zanjas de infiltración, etc. Tecnologías para la recolección de residuos como trampas de basura en drenajes o dispositivos o filtros de captura de microplásticos, etc.

iv. Medidas de mitigación de inundaciones: Proyectos que impidan el escorrimiento de plástico, residuos sólidos o contaminantes; por ejemplo, sistemas de almacenamiento y control de aguas pluviales con sistemas de filtración o trampas para residuos y microplásticos; reforestación y restauración de humedales para incrementar la capacidad de absorción del suelo; zonas de amortiguamiento en riberas con barreras vegetales para reducir la velocidad del agua y retener sedimento.

v. Reducción del uso de plástico²⁹: Incluye tanto el diseño y fabricación de productos como el uso de plásticos reciclados para las necesidades de material residual. Por ejemplo:

- Rediseño de empaques utilizando materiales biodegradables, compostables o plásticos reciclados.
- Rediseño de productos, implementación de sistemas de reciclaje y reutilización de plásticos en los procesos de fabricación.
- Desarrollo de plantas de reciclaje para la gestión de residuos plásticos, incluyendo instalaciones de clasificación, reciclaje y tratamiento adecuado.

²⁸ Requiere verificación de emisiones GEI a nivel empresarial (ISO 14064-3) y demostración de progreso hacia la neutralidad de carbono corporativa (ISO 14068-1), asegurando la integridad de las prácticas sostenibles financiadas.

²⁹ La elegibilidad de materiales debe alinearse con la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de Un Solo Uso de Ecuador, asegurando el cumplimiento de parámetros y umbrales de contenido reciclado y promoviendo la economía circular local.

vi. Apoyo a la investigación y la tecnología innovadora destinado a reciclar plástico de un solo uso:

Financiación a los esfuerzos de reciclaje de plástico a mayor escala. Por ejemplo: Automatización de la clasificación y separación de plásticos; investigación de procesos de reciclaje químico para descomponer plásticos; optimización de procesos de trituración, extrusión y regranulación; desarrollo de bioplásticos fabricados a partir de residuos plásticos reciclados; desarrollo e implementación de métodos de reciclaje de plásticos.

vii. Actividades e instalaciones de reciclaje de plástico:

Establecimiento de plantas de reciclaje y operación de instalaciones dedicadas al reciclaje de plásticos, así como en la implementación de diversas actividades relacionadas con el reciclaje de estos materiales.

viii. Reutilización o readaptación sostenible de plásticos:

Reutilización o readaptación sostenible de plásticos, promoviendo prácticas que permitan dar un nuevo uso a los plásticos ya existentes, reduciendo así la necesidad de producir nuevos materiales plásticos y minimizando el impacto ambiental.



IV. Forestales y plantaciones

Proyectos dirigidos a promover el manejo sostenible y responsable de los bosques y la producción de cultivos arbóreos que eviten la deforestación y crean y mantienen hábitats diversos para fomentar la biodiversidad.

Además, incluye iniciativas que integren sistemas agroforestales que combinen árboles y cultivos con prácticas agrícolas sostenibles para conservar la biodiversidad y los ecosistemas de alto valor ecológico y reducir la pérdida de especies.

i. Manejo forestal sostenible: Producción y manejo forestal que cumpla con las mejores prácticas internacionales y estándares de certificación de calidad aceptados internacionalmente (Anexo 2) para garantizar beneficios ecológicos, económicos y sociales³⁰. Esto incluye la optimización de la captura de carbono³¹, cuantificable a través de protocolos de medición estandarizados, y el fomento y la priorización de la biodiversidad mediante la implementación de prácticas de plantación que mejoran y diversifican los ecosistemas y hábitats locales.

ii. Producción sostenible de cultivos arbóreos: Proyectos que incorporen especies nativas o naturalizadas (y no invasivas) y no causen ni resulten en deforestación o pérdida de bosques naturales o cualquier otro punto crítico de biodiversidad que tenga un alto valor de conservación o ecosistemas con altas reservas de carbono.

iii. Sistemas agroforestales vinculados a prácticas agrícolas sostenibles: Producción mixta de árboles y cultivos, utilizando especies nativas o naturalizadas, apropiadas a las condiciones climáticas locales.

³⁰ Las plantaciones de monocultivos serán excluidas.

³¹ Para la correcta optimización y cuantificación de la captura de carbono, se requiere el establecimiento de una línea base que permita la medición y el monitoreo del secuestro de carbono a lo largo del tiempo. Aquellos que inicien nuevos proyectos deberán establecer dicha línea base al comienzo de sus operaciones.



V. Servicios de turismo/ecoturismo

Proyectos de ecoturismo que minimicen los impactos del turismo sobre la naturaleza y contribuyan a la conservación y restauración de hábitats

Que puede incluir la gestión del turismo/flujo de ingresos del turismo hacia la conservación, reduzcan las emisiones de carbono y generen incentivos económicos, sociales y fiscales para la protección de la biodiversidad, tanto dentro como fuera de áreas de conservación³², en alineación con estándares ecoturísticos reconocidos.

i. Proyectos de remodelación para el ecoturismo sostenible certificados bajo estándares internacionales (ver Anexo 2): Proyectos de remodelación que, como parte de su compromiso con el ecoturismo sostenible, implementan iniciativas para conservar o restaurar hábitats en su entorno o evitar una creciente invasión del hábitat, y trabajan para reducir las emisiones de carbono a través de medidas de eficiencia en las instalaciones remodeladas. Esto incluye la minimización de su impacto ambiental en el diseño y las operaciones de sus instalaciones físicas remodeladas³³.

ii. Operaciones de ecoturismo: Actividades orientadas a la sostenibilidad mediante la eficiencia en el uso de recursos clave como energía, agua y la minimización de residuos en comparación con su línea base y en concordancia con los principios del turismo sostenible internacional, a través de al menos una de las siguientes acciones:

- Una reducción del 20% en el consumo de energía, implementando medidas de eficiencia y utilizando energías renovables.
- Un ahorro del 20% en el uso de agua.
- La minimización de la generación de residuos, eliminando plásticos de un solo uso y utilizando alternativas reutilizables o biodegradables.

³² En áreas protegidas, se exige: ausencia de pérdida de biodiversidad, permisos legales, consulta comunitaria, programas de conservación, y consentimiento de UNESCO/Alianza para la Extinción Cero en sitios pertinentes.

³³ Las instalaciones deberán demostrar la reducción del impacto ambiental de los edificios existentes con una certificación EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies) o LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) que demuestre un mínimo del 20% en mejora de eficiencia energética y 20% en ahorro de agua en comparación con una línea de base de edificio sin dicha certificación, con un impacto medible.

**Todos los proyectos
financiados deben cumplir
con las regulaciones sociales
y ambientales nacionales.**

b) Criterios generales

Por otro lado, los ingresos del Bono de Biodiversidad no se utilizarán para financiar proyectos que cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Clientes o proyectos que se clasifican como Categoría A en términos de su impacto social y ambiental. Es probable que los proyectos de Categoría A tengan impactos ambientales adversos significativos que sean sensibles, diversos o sin precedentes. Estos impactos pueden afectar un área más amplia que los sitios o instalaciones sujetos a obras físicas.
- Clientes o proyectos incluidos en la lista de exclusión (Anexo 1).
- Clientes o proyectos en sectores de alto riesgo (Anexo 3).

c) Alineación con los ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible define 17 Objetivos Globales con 169 metas que buscan promover el desarrollo sostenible, abarcando la sostenibilidad económica, ambiental y social, con un enfoque en la equidad y la inclusión. Los proyectos financiados a través de este Bono están alineados con los ODS de las Naciones Unidas descritos en la Tabla 1.



Meta ODS

- 2.3** Aumentar la productividad y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, en particular mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores.
- 2.4** Garantizar sistemas de producción de alimentos sostenibles que aumenten la productividad y la resiliencia ante el cambio climático, minimizando los impactos ambientales negativos.



Meta ODS

- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando los vertidos y minimizando la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad la proporción de aguas residuales sin tratar e incrementando significativamente el reciclaje y la reutilización segura del agua a nivel global.
- 6.4 Aumentar significativamente la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores y garantizar extracciones y suministros sostenibles de agua dulce para abordar la escasez hídrica y reducir sustancialmente el número de personas afectadas por este problema.
- 6.4 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según proceda.
- 6.5 Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos, para garantizar su sostenibilidad y resiliencia.



Meta ODS

- 8.4 Mejorar progresivamente la eficiencia de los recursos mundiales en el consumo y la producción, tratando de desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental.
- 8.9 Formular y aplicar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



Meta ODS

- 9.4 Actualizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando recursos con mayor eficiencia y adoptando tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



Meta ODS

- 12.2** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3** Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en el mundo en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4** Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
- 12.5** Reducir sustancialmente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Meta ODS

- 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2** Integrar medidas de cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.





Meta ODS

- 14.1** Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.
- 14.2** Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes y adoptar medidas para su restauración.
- 14.7** Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos.



Meta ODS

- 15.1** Garantizar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce y sus servicios.
- 15.2** Promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3** Combatir la desertificación, restaurar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.
- 15.4** Garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluidos su diversidad biológica, con el fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Todos los créditos seleccionados para integrar la cartera de bonos de biodiversidad deben pasar por el proceso normal de análisis de crédito de Banco Bolivariano, incluido el SARAS, así como garantizar el cumplimiento de las regulaciones locales.



Evaluación del Cliente: El proceso de crédito de Banco Bolivariano comienza con una evaluación del Cliente antes de presentar solicitudes de crédito, con el fin de verificar su viabilidad financiera y situación legal.

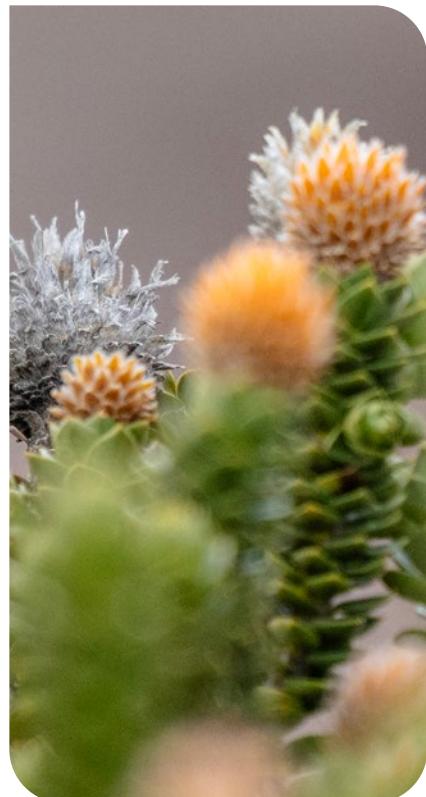
Evaluación de la Capacidad de Pago: Posteriormente, cualquier solicitud de productos de préstamo (créditos, líneas de crédito) pasa por un proceso de evaluación de la capacidad de pago basado en: información financiera (flujos de efectivo, balances, monto de ventas, gastos operativos y administrativos, márgenes y rentabilidad, etc.), información comercial y operativa (relación con clientes y proveedores relevantes), requisitos de garantía siguiendo la política crediticia del banco, nivel de endeudamiento incluyendo la relación con otros bancos locales, proveedores de fondos y Banco Bolivariano, entre otros temas que permiten a Banco Bolivariano determinar los posibles impactos negativos de los riesgos internos y externos y la viabilidad financiera del proyecto.

Esta instancia incluye una evaluación de los lineamientos relativos al SARAS, que se encuentran en los manuales y formatos actuales del Banco. El SARAS se aplica a: (i) las operaciones de crédito iguales o superiores a USD 300.000 para la banca de pequeñas y medianas empresas (PYMEs); y (ii) las operaciones de crédito iguales o superiores a USD 500.000 para la banca Empresas y Corporativos; y permite categorizar su nivel de riesgo A&S y, dependiendo de la categoría obtenida, cumplir con la debida diligencia para evaluar dichos riesgos. Todos los segmentos de banca PYME y Empresas y Corporativo deben someterse al SARAS. Las solicitudes de financiamiento en estos segmentos serán categorizadas, evaluadas y monitoreadas de acuerdo con su impacto y riesgo ambiental y social.

Verificación del perfil del cliente, SARAS y plan de inversiones: Tras recibir la solicitud de financiación del cliente, el Responsable Comercial (Banca Corporativa, Banca Personal o PYMES) verifica si:

- La transacción corresponde a una persona física o jurídica en los segmentos PYME o Empresas y Corporativo.
- El cliente cumple con los requisitos iniciales que se aplican como parte del proceso normal de crédito del Banco Bolivariano.
- El cliente presenta un plan de inversión que muestra los detalles de los proyectos a financiar.

El proceso de evaluación SARAS incluye realizar la evaluación de las propuestas de proyectos para confirmar que sean elegibles para el bono de biodiversidad. Esto incluye identificar si las actividades del proyecto son consideradas actividades de alto riesgo ambiental (Actividades de Categoría A).



Con base a la actividad (o actividades) comerciales declaradas por el cliente, el Oficial Comercial procede a verificar que la actividad (o actividades) no está incluida en la Lista de Exclusión SARAS (ver Manual SARAS). Si la actividad no está en la Lista de Exclusión, el Oficial Comercial continuará aplicando el procedimiento SARAS apropiado en coordinación con el especialista en Riesgo A&S.

Una vez confirmada la elegibilidad se procede realizar la debida diligencia, que incluye una primera fase de gabinete que incluye la revisión de información secundaria, información suministrada por el cliente, revisión de cuestionarios suministrados por Banco Bolivariano, análisis de la ubicación a través de Sistemas de Información Geográfica (GIS) de Banco Bolivariano y obtención de información adicional que se pueda requerir para completar el análisis. Además, se realizará una visita de campo para comprobar la información obtenida en la fase de gabinete.

El alcance de la debida diligencia ambiental y social se realizará conforme a los requisitos de las Normas de Desempeño 6 (ND6) del IFC y su Nota de Orientación 6. El proceso SARAS debe confirmar que el proyecto:

- No está ubicado en un área legalmente protegida o un área internacionalmente reconocida. Pero en el caso que el proyecto se encuentre en una de estas áreas, este debe demostrar (párrafo 20 de la ND6):
 - La actividad propuesta en el proyecto debe estar permitida legalmente, y deber ser consistente con el plan de manejo del área.
 - El cliente debe demostrar que ha realizado consulta con los gestores o promotores del área protegida, con las comunidades afectadas, pueblos indígenas, u otras partes interesadas para realizar el proyecto.
 - El cliente debe de implementar programas adicionales, cuando sea apropiado, para promover y mejorar los valores de conservación del área.
- Los proyectos en UNESCO Natural and Mixed World Heritage Site (WHS) y Alliance of Zero Extinction (AZE) serán excluidos al menos que puedan contribuir positivamente a los valores de conservación de estas zonas. En el caso de la contribución positiva por parte del proyecto, se debe obtener, a través de la IFC, el consentimiento explícito de la Secretaría de la UNESCO y del Comité Directivo de la AZE. Se debe informar a la IFC antes de proceder con un proyecto en cualquier escenario con WHS y AZE.
- No debe de impactar de manera negativa Hábitats Naturales, valores de biodiversidad significativos y que no se produzca una pérdida neta como se define en la ND6 y NO6. No se debe generar conversión o degradación de Hábitat Natural. No haber realizado conversión de Hábitat Natural en los últimos 5 años o lo planee realizar en el futuro. Se deberán de generar procesos para identificar cuando la identificación de Hábitat Natural requiere la verificación de un experto independiente.



- No produzca impactos adversos significativos a poblaciones de especies en estado de conservación “En Peligro” o “En Peligro Crítico”, de acuerdo con la Lista Roja de la IUCN. En proyectos donde se identifiquen potenciales impactos de conversión de hábitat natural o impactos a especies en estado de conservación “En Peligro” o “En Peligro Crítico”, se requerirá la verificación de un experto independiente. No requiere o no ha requerido en el pasado compensación por la pérdida de biodiversidad tal como se define en la ND6 y NO6.

El proceso SARAS incluirá evaluación de la capacidad de los clientes para gestionar los riesgos e impactos socioambientales. Cuando se encuentren brechas del proyecto con las normas y permisos aplicables al proyecto y el desarrollo de planes y con los requisitos de la ND6, se elaborarán planes de acción para implementar medidas correctivas. Los planes de acción deben ser acordados con los clientes y deben de incluir plazos realistas de ejecución. Los contratos legales con los clientes deben de hacer referencia a los planes de acción.

En caso de que Banco Bolivariano lo considere necesario, recurrirá a expertos externos para realizar el levantamiento de información pertinente.

Evaluar la propuesta de crédito: Con esta información, el área de Riesgos evaluará la propuesta de crédito, la cual luego será aprobada o rechazada por el respectivo Comité de Crédito.

Evaluación de los Proyectos de inversión: Una vez evaluada la propuesta de crédito, el siguiente paso es el análisis de los proyectos de inversión.

La evaluación de **los proyectos de inversión** consiste en hacer la valoración crítica y sistemática de cada una de las fases del ciclo del proyecto, que incluye al menos las siguientes etapas:

- Identificación y definición del Proyecto y su área de influencia.
- Análisis de la demanda.
- Previsión de los costes y beneficios del Proyecto.
- Análisis de la rentabilidad económica y financiera del Proyecto.
- Incidencia del Proyecto sobre el medio ambiente. Esta etapa incluirá la evaluación de criterios específicos para la elegibilidad de bonos de biodiversidad.
- Presentación del plan de acción socioambiental para el Proyecto.



Elegibilidad del Bono de Biodiversidad

El Oficial Comercial revisará el Plan de Inversión para ver si puede solicitar un crédito de biodiversidad y procederá al siguiente paso.

Clasificación de la Transacción Temática o Convencional: El Oficial Comercial visitará al cliente para recopilar información para documentar el préstamo, como se hace para los préstamos convencionales. El Oficial Comercial completa la matriz de selección de la Línea de Biodiversidad y coordina con el especialista en Riesgo A&S para validar los impactos ambientales o con un Consultor Externo (de ser aplicable) las visitas necesarias para elaborar el informe sobre impactos ambientales generados por el cliente.

Las transacciones se clasificarán como "biodiversidad" solo si cumplen con el uso de fondos definidos en el marco de bonos de biodiversidad.

Definición de Variables y Métricas Ambientales: Como parte del proceso, el Oficial Comercial con la evaluación del equipo de sostenibilidad incluirá las Variables y Métricas de Impacto Ambiental, que dependen del tipo de producto (o productos) temático presente en la transacción. El cliente deberá haber proporcionado la información para completar estos datos.

Registro en la Plataforma de Crédito: Utilizando los mismos formatos y plataforma existentes en el Banco para procesar créditos convencionales, el Oficial Comercial ingresará toda la información financiera del cliente en el sistema para ponerla a disposición de los Analistas de Riesgo de Crédito.

Análisis y Aprobación de Riesgos: El Oficial Comercial enviará el expediente crediticio al Analista de Riesgos, quien aplicará los mismos procedimientos de análisis de riesgos para cualquier tipo de crédito similar en el Banco.

El Analista de Riesgos remitirá el expediente al Comité de Crédito (o a la instancia de aprobación correspondiente dentro del Banco).

Durante esta evaluación, el Analista de Riesgos de Negocio realizará un análisis detallado de los siguientes aspectos: un análisis cuantitativo, incluyendo las condiciones crediticias, los índices de evaluación del proyecto (TIR, NPV, PP, B/C, etc.), entre otros temas; y un análisis cualitativo, incluyendo la capacidad financiera, económica y administrativa de la empresa para ejecutar el Proyecto, perfiles de inversionistas y estructura de la Propuesta.

La evaluación de la Propuesta de Crédito por parte del Comité de Crédito se realiza en dos etapas:

Etapas de evaluación de la propuesta de crédito en el Banco Bolivariano

Comité Base

Monto de operación o línea de crédito

Cliente habitual:

> USD 2.5-5.0 millones

Nuevo cliente:

> USD 1.0-2.5 millones

Miembros

- Gerente de Iniciación/Riesgos de Empresariales
- Gerente de Riesgos Integrales
- Gerente Regional de Banca Empresas
- Gerente de Banca
- Gerente de Tesorería

Comité Ampliado

Monto de operación o línea de crédito

Cliente habitual:

> USD 5.0 millones

Nuevo cliente:

> USD 2.5 millones

Miembros

- Gerente de Iniciación/Riesgos de empresariales
- Gerente de Riesgos Integrales
- Director Regional de Banca Empresas
- Director de Banca
- Director de Tesorería
- Director Financiero
- Director General
- Presidente

Para que una propuesta llegue al Comité Ampliado, primero debe ser aprobada por el Comité Base. Todas las operaciones/líneas de crédito deben ser aprobadas por decisión unánime de todos los miembros del Comité de Crédito presentes. Se requiere un mínimo de 3 miembros para que una reunión y votación se consideren válidas. Cada decisión del Comité de Crédito debe ser confirmada por un acta.

Una vez realizado el desembolso, se lleva a cabo una etapa de Administración y Seguimiento, que incluye la evaluación constante del cliente (formal e informal) a través del contacto regular con el cliente, evaluación de información financiera, inspección de garantías, entre otros. Además, si los planes de acción se definieron como resultado del SARAS, estos planes deben ser revisados y monitoreados.

Gestión de los Recursos



Una vez que se aprueba una operación para el uso de los recursos del Bono de Biodiversidad, como se describe en la sección 3, en el proceso de Evaluación y Selección de Proyectos se etiquetará como actividad de biodiversidad, clasificada bajo el Bono de Biodiversidad, e incluirá la fecha de aprobación para su rastreo.

Banco Bolivariano, de conformidad con su reglamento interno y sistema de gestión, utilizará su Tesorería para el uso y manejo de los recursos.

Banco Bolivariano empleará un informe separado para administrar la transferencia, asignación y reembolso de los ingresos. El informe se actualizará y mantendrá trimestralmente para garantizar que todos los ingresos puedan rastrearse e invertirse en proyectos elegibles.

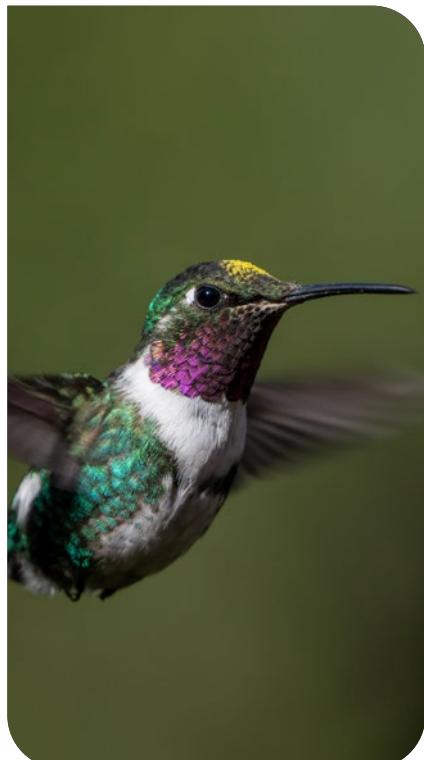
Los recursos de este Bono de Biodiversidad se utilizarán exclusivamente para financiar proyectos nuevos o existentes siempre que estos no hayan sido desembolsados en un plazo mayor a 6 meses previos a la fecha de emisión del bono, que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos anteriormente.

Se podrá aplicar un máximo de diez por ciento (10%) de los fondos obtenidos a partir de la emisión a proyectos existentes. Banco Bolivariano asignará los recursos dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de emisión. Los ingresos que queden por asignar se gestionarán de acuerdo con el portafolio de inversiones de Banco Bolivariano y se mantendrán exclusivamente en efectivo o en instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo, y no podrán utilizarse para financiar empresas o proyectos distintos de los elegibles en virtud del presente Marco.

En caso de desinversión o reembolso de un préstamo antes de la fecha de vencimiento del Bono, Banco Bolivariano reasignará los fondos a préstamos que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en este marco. Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad, Banco Bolivariano reemplazará dicho préstamo de acuerdo con los criterios de elegibilidad en este marco en un plazo no mayor de 6 meses a partir de que tuvo conocimiento de este hecho.

Divulgación y presentación de informes

Banco Bolivariano
mantendrá información actualizada y fácilmente disponible sobre la asignación de ingresos y el desempeño ambiental de los proyectos de biodiversidad elegibles.



Esto se implementará a través de informes anuales que se publicarán a más tardar hasta 120 días del cierre de cada año fiscal y hasta que el Bono emitido alcance su vencimiento. La publicación se realizará en una sección específica en la página web de Banco Bolivariano.

La información a reportar contendrá datos relacionados con:

- El uso de los recursos, incluyendo la descripción del proyecto o los componentes del proyecto que se han financiado.
- El uso de los recursos aplicados a proyectos existentes.
- El importe pendiente de los ingresos netos que aún no se hayan asignado a los proyectos admisibles al final del período del informe, y los informes del revisor externo sobre la verificación del uso de los recursos.

Además, Banco Bolivariano compartirá un informe anual, publicado anualmente en la página web del banco, con los tenedores de bonos con la siguiente información:

- El porcentaje de ingresos pendientes de cesión e información sobre su gestión temporal hasta su cesión.
- El informe anual de verificación mencionado en la sección 6.
- Detalles sobre la metodología y los supuestos utilizados para informar sobre los Indicadores Clave de Producto (KPIs) desarrollados en este marco.

Además, se proporcionarán datos relacionados con el impacto de los proyectos, incluidos los indicadores de seguimiento sugeridos para cada categoría de elegibilidad.

La siguiente tabla contiene los **indicadores propuestos para la divulgación** que se basan en las Métricas Financieras de Biodiversidad para Informes de Impacto, un suplemento de la Guía de Referencia de Finanzas para la Biodiversidad publicado por la IFC, para informar los beneficios de los proyectos de biodiversidad. El cuadro 3A muestra los indicadores utilizados para monitorear y evaluar la alineación con los ODS.

Indicadores propuestos para la presentación de informes

I Uso productivo de la tierra/ agricultura

Subcategoría	Indicadores	ODS
Agricultura climáticamente inteligente (ACI)	<ul style="list-style-type: none"> Área bajo prácticas sostenibles efectivas (ha) Área bajo agricultura sostenible certificada (en ha y % de superficie cultivada) Producción cubierta por certificación de agricultura orgánica o sostenible (en t/año y % de la producción total) Emisiones de GEI evitadas y/o secuestradas (tCO2e/año) (a su mejor esfuerzo) Reducción en fertilizantes sintéticos en el total de fertilizantes utilizados (m³/año o en %) 	
Agricultura Regenerativa	<ul style="list-style-type: none"> Área bajo prácticas sostenibles efectivas (ha) Área bajo agricultura sostenible certificada (en ha y % de superficie cultivada) Producción cubierta por certificación de agricultura orgánica o sostenible (en t/año y % de la producción total) Emisiones de GEI evitadas y/o secuestradas (tCO2e/año) (a su mejor esfuerzo) 	
Producción y comercio de cultivos/commodities	<ul style="list-style-type: none"> Área bajo prácticas sostenibles efectivas (ha) Área bajo agricultura sostenible certificada (en ha y % de superficie cultivada) Producción cubierta por certificación de agricultura orgánica o sostenible (en t/año y % de la producción total) Emisiones de GEI evitadas y/o secuestradas (tCO2e/año) (a su mejor esfuerzo) 	
Prácticas de producción alternativas	<ul style="list-style-type: none"> Área bajo prácticas sostenibles efectivas (ha) Área bajo agricultura sostenible certificada (en ha y % de superficie cultivada) Producción cubierta por certificación de agricultura orgánica o sostenible (en t/año y % de la producción total) Área cubierta por tecnologías que mejoran el uso de la tierra y las prácticas agrícolas (en ha y % del área total) Emisiones de GEI evitadas y/o secuestradas (tCO2e/año) (a su mejor esfuerzo) 	

II Producción sostenible en agua dulce/marina

Subcategoría	Indicadores	ODS
Medidas que logren la conservación, mayor eficiencia y uso sostenible del agua	<ul style="list-style-type: none"> Reducción en el uso de agua antes y después del proyecto (m³/año o en %) Volumen de agua tratada, reutilizada o reciclada antes y después del proyecto (m³/año) 	
Desarrollo y fabricación de productos para la conservación del agua	<ul style="list-style-type: none"> Productos de conservación de agua desarrollados/fabricados (en número; incremento en %) Caudal de agua del producto en comparación con el caudal de agua estándar (en litros por minuto y % de reducción) 	
Medidas que reduzcan el nivel de contaminación en humedales u otros cuerpos de agua dulce	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en los indicadores de calidad del agua³⁴ 	
Pesca respetuosa con la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad y porcentaje de producción de acuicultura sostenible certificada (en t/año y % del total) 	
Producción acuícola sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad y porcentaje de producción de acuicultura sostenible certificada (en t/año y % del total) Emisiones de GEI evitadas y/o secuestradas (tCO2e/año) (a su mejor esfuerzo) 	
Producción acuícola regenerativa (restauradora)	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad y porcentaje de producción de acuicultura sostenible certificada (en t/año y % del total) 	
Pesca sostenible y prácticas pesqueras	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad y porcentaje de producción de acuicultura sostenible certificada (en t/año y % del total) 	
Adopción de prácticas y/o tecnologías en la gestión de la cadena de suministro	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad y porcentaje de producción de acuicultura sostenible certificada (en t/año y % del total) 	
Fabricación o venta al por menor de productos para el hogar respetuosos con el océano y el agua	<ul style="list-style-type: none"> Número de productos galardonados con una eco-etiqueta, eco-eficiencia u otra certificación ambiental relevante reconocida internacionalmente 	
Reducción de la eutrofización de aguas abajo mediante la sustitución de fertilizantes sintéticos a base de fosfato o nitrógeno por fertilizantes orgánicos no sintéticos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción en fertilizantes sintéticos en el total de fertilizantes utilizados (en %) 	
Prevención de la escorrentía de aguas pluviales y residuales en cursos de agua	Capacidad de tratamiento de aguas residuales de la estructura (en m ³ /año)	
Modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de tratamiento de aguas residuales de la estructura (en m³/año) Volumen de agua tratada, reutilizada o reciclada antes y después del proyecto (m³/año) 	
Mejorar las actividades de las cuencas aguas arriba	Superficie cubierta por prácticas sostenibles de gestión de los recursos hídricos y terrestres (en ha y % de la superficie total; incremento en %)	

³⁴ Los indicadores de calidad del agua pueden incluir temperatura, pH, demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, nitrógeno total, fósforo total, sólidos suspendidos totales, metales pesados totales, sustancias químicas perfluoradas y polifluoradas, microfibra y otros contaminantes potenciales.

III Gestión de residuos y plásticos

Subcategoría	Indicadores	ODS
Fabricación, financiación del comercio o venta minorista de materiales biodegradables y con bajas emisiones de carbono	Reducción o eliminación de sustancias nocivas (persistentes, carcinogénicas, mutagénicas, reprotoxicas) utilizadas en el proyecto (toneladas/año).	
Sistemas de drenaje urbano	Evitar la escorrentía de plásticos y/o residuos sólidos a hábitats marinos y de agua dulce (en t/año; aumento en %)	
Medidas de mitigación de inundaciones	Evitar la escorrentía de plásticos y/o residuos sólidos a hábitats marinos y de agua dulce (en t/año; aumento en %)	
Reducción del uso de plástico en el diseño y fabricación de productos, y el uso de plásticos reciclados para las necesidades de material residual	<ul style="list-style-type: none"> Residuos plásticos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan antes y después del proyecto (toneladas/año). Proporción de materiales compostables y/o biodegradables y/o circulares, comercializados antes y después del proyecto (comparado con el diseño original, proporción en %) 	
Apoyo a la investigación y la tecnología innovadora destinado a reciclar plástico de un solo uso como parte de esfuerzos de reciclaje de plástico a mayor escala	Inversión en investigación y tecnología innovadora relacionada con el reciclaje de plásticos (en \$; aumento en %)	
Actividades e instalaciones de reciclaje de plástico	<ul style="list-style-type: none"> Residuos plásticos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan antes y después del proyecto (toneladas/año). Cantidad de residuos sólidos reciclados y/o utilizados en el proceso de producción para sustituir materiales vírgenes (porcentaje del total de residuos) 	
Reutilización o reutilización sostenible de plásticos	Residuos plásticos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan antes y después del proyecto (toneladas/año).	

IV Forestales y plantaciones

Subcategoría	Indicadores	ODS
Manejo forestal sostenible	Área bajo gestión forestal sostenible certificada (en ha)	
Producción sostenible de cultivos arbóreos	Área bajo gestión forestal sostenible certificada (en ha)	
Producción de madera y productos de madera sostenibles (en t/año)	Evitar la escorrentía de plásticos y/o residuos sólidos a hábitats marinos y de agua dulce (en t/año; aumento en %)	

V Servicios de turismo/ecoturismo

Subcategoría	Indicadores	ODS
Proyectos de remodelación para el ecoturismo sostenible certificados bajo estándares internacionales	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de negocios/activos cubiertos por certificación de turismo sostenible o ecoturismoÁrea de tierra restaurada o rehabilitada (en ha)Área de tierra bajo prácticas de conservación (ha)Empleados locales en la fuerza laboral total del proyecto de ecoturismo (#)	   
Operaciones de ecoturismo	<ul style="list-style-type: none">Área de tierra restaurada o rehabilitada (en ha)Área de tierra bajo prácticas de conservación (ha)Empleados locales en la fuerza laboral total del proyecto de ecoturismo (#)Emisiones de GEI evitadas y/o secuestradas (tCO2e/año) (a su mejor esfuerzo)	

Indicadores de seguimiento de la cartera de biodiversidad propuestos para la presentación de informes

I Uso productivo de la tierra/ agricultura

Indicador de monitoreo	Definición	Unidad
Valor de préstamos desembolsados	Valor total de los préstamos desembolsados a proyectos de uso productivo de la tierra/agricultura por el intermediario financiero durante el período del informe.	USD
Número de préstamos desembolsados	Número total de préstamos desembolsados a proyectos de uso productivo de la tierra/agricultura por el intermediario financiero durante el período del informe.	#
Valor de préstamos vigentes	Valor total de los préstamos vigentes en el subsegmento uso productivo de la tierra/agricultura del intermediario financiero al final del período del informe.	USD
Número de préstamos vigentes	Número total de préstamos vigentes en el subsegmento uso productivo de la tierra/agricultura del intermediario financiero al final del período del informe.	#

II Producción sostenible en agua dulce/marina

Indicador de monitoreo	Definición	Unidad
Valor de préstamos desembolsados	Valor total de los préstamos desembolsados a proyectos de producción sostenible en agua dulce/marina por el intermediario financiero durante el período del informe.	USD
Número de préstamos desembolsados	Número total de préstamos desembolsados a proyectos de producción sostenible en agua dulce/marina por el intermediario financiero durante el período del informe.	#
Valor de préstamos vigentes	Valor total de los préstamos vigentes en el subsegmento producción sostenible en agua dulce/marina del intermediario financiero al final del período del informe.	USD
Número de préstamos vigentes	Número total de préstamos vigentes en el subsegmento producción sostenible en agua dulce/marina del intermediario financiero al final del período del informe.	#

III Gestión de residuos y plásticos

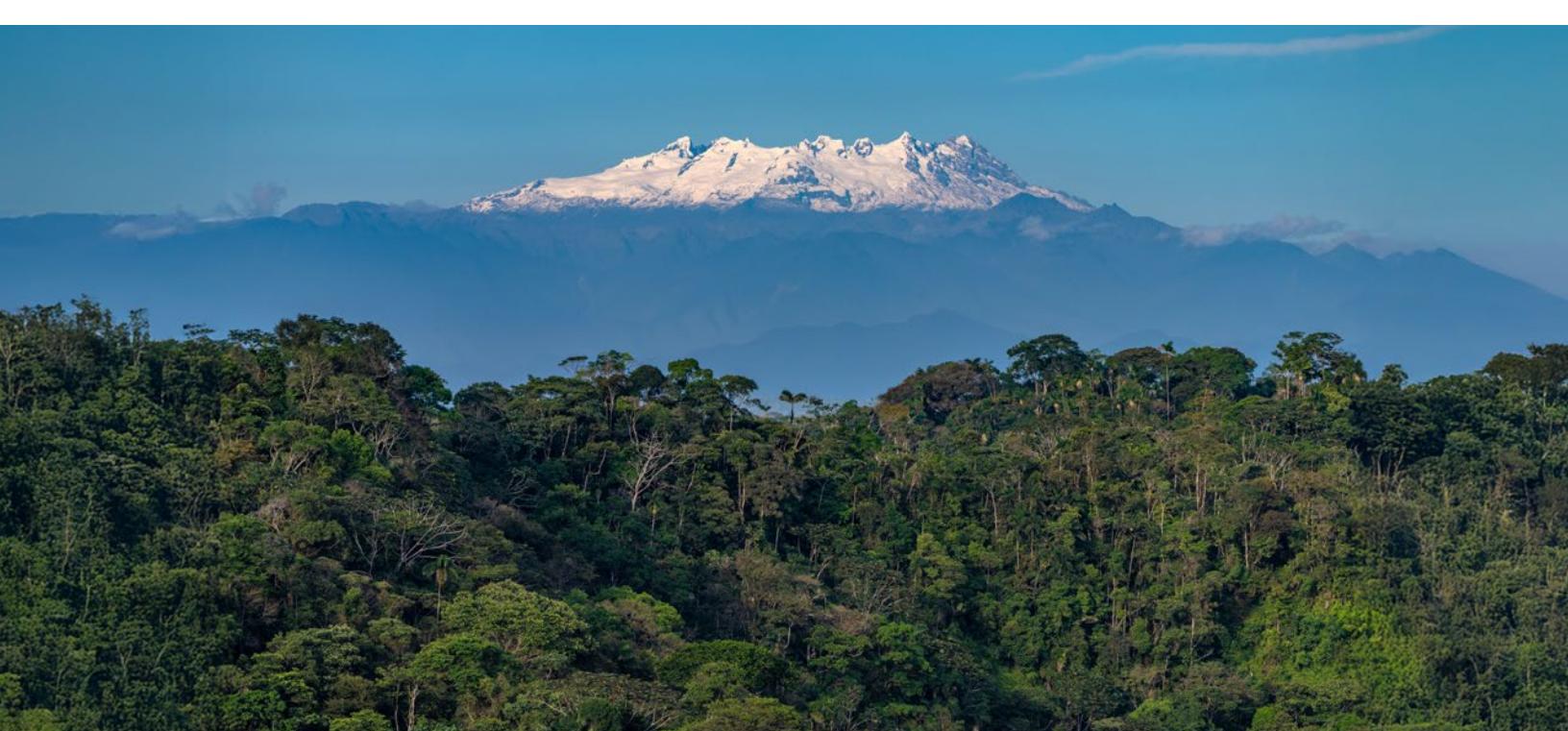
Indicador de monitoreo	Definición	Unidad
Valor de préstamos desembolsados	Valor total de los préstamos desembolsados a proyectos de gestión de residuos y plásticos por el intermediario financiero durante el período del informe.	USD
Número de préstamos desembolsados	Número total de préstamos desembolsados a proyectos de gestión de residuos y plásticos por el intermediario financiero durante el período del informe.	#
Valor de préstamos vigentes	Valor total de los préstamos vigentes en el subsegmento gestión de residuos y plásticos del intermediario financiero al final del período del informe.	USD
Número de préstamos vigentes	Número total de préstamos vigentes en el subsegmento gestión de residuos y plásticos del intermediario financiero al final del período del informe.	#

IV Forestales y plantaciones

Indicador de monitoreo	Definición	Unidad
Valor de préstamos desembolsados	Valor total de los préstamos desembolsados a proyectos forestales y plantaciones por el intermediario financiero durante el período del informe.	USD
Número de préstamos desembolsados	Número total de préstamos desembolsados a proyectos forestales y plantaciones por el intermediario financiero durante el período del informe.	#
Valor de préstamos vigentes	Valor total de los préstamos vigentes en el subsegmento forestales y plantaciones del intermediario financiero al final del período del informe.	USD
Número de préstamos vigentes	Número total de préstamos vigentes en el subsegmento forestales y plantaciones del intermediario financiero al final del período del informe.	#

V Servicios de turismo/ecoturismo

Indicador de monitoreo	Definición	Unidad
Valor de préstamos desembolsados	Valor total de los préstamos desembolsados a proyectos de servicios de turismo/ecoturismo por el intermediario financiero durante el período del informe.	USD
Número de préstamos desembolsados	Número total de préstamos desembolsados a proyectos de servicios de turismo/ecoturismo por el intermediario financiero durante el período del informe.	#
Valor de préstamos vigentes	Valor total de los préstamos vigentes en el subsegmento servicios de turismo/ecoturismo del intermediario financiero al final del período del informe.	USD
Número de préstamos vigentes	Número total de préstamos vigentes en el subsegmento de servicios de turismo/ecoturismo del intermediario financiero al final del período del informe.	#



Revisión externa

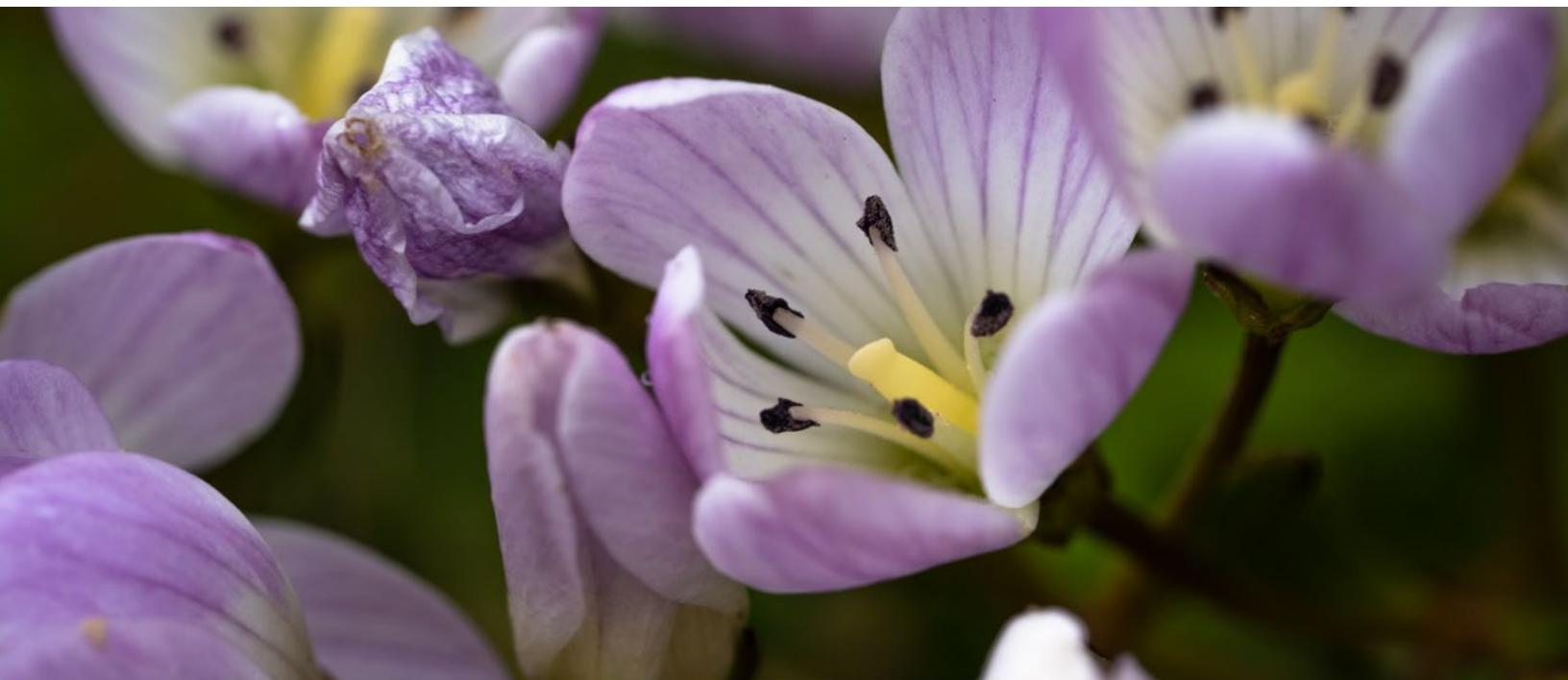
Opinión de Segunda Parte (SPO)

Banco Bolivariano contrató a un proveedor cualificado de SPO para llevar a cabo una Segunda Opinión con el fin de confirmar la alineación de este Marco de Referencia para la emisión del Bono de Biodiversidad con los principios, directrices y estándares mencionados en la sección 2. La Segunda Opinión constituirá la Revisión Externa Independiente y se publicarán en la página web de Banco Bolivariano.

Verificación anual del uso de recursos

La verificación del uso de los recursos del Bono de Biodiversidad emitido por Banco Bolivariano será llevada a cabo de forma anual y hasta el vencimiento del bono por un auditor independiente o un revisor externo para validar la alineación del uso de los ingresos con los proyectos elegibles, evaluar los indicadores y métricas especificados en este Marco y garantizar que los beneficios ambientales y sociales de los proyectos financiados cumplan con las expectativas de los inversores.

Los informes del revisor o auditor externo también se publicarán en el sitio web oficial de Banco Bolivariano a más tardar hasta 120 días del cierre de cada año fiscal. El primer informe se completará al final del año fiscal siguiente a la emisión del Bono de Biodiversidad. La firma de revisores externos también revisará los resultados actuales y esperados de los KPIs desarrollados en este marco.



Anexo 1

Lista de Exclusión

Listado de actividades excluidas

Banco Bolivariano no financiará a sabiendas, directa o indirectamente, proyectos involucrados en la producción, comercio o uso de los productos, sustancias o actividades enumeradas a continuación. Pueden aplicarse exclusiones adicionales en el contexto de una operación específica.

1. Actividades prohibidas

a) Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:

- i. Compuestos bifenilos policlorados (PCB).
- ii. Productos farmacéuticos, plaguicidas/herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional³⁵.
- iii. Contaminantes orgánicos persistentes³⁶.
- iv. Sustancias nocivas para la capa de ozono sujetas a retiro gradual a nivel internacional³⁷.
- v. Flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres³⁸.
- vi. Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho³⁹, salvo los desechos inocuos destinados a su reciclaje.
- vii. Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos⁴⁰.

b) Destrucción de áreas de Alto Valor de Conservación

c) Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural.

d) Operaciones de tala comercial para uso en bosque húmedo tropical primario.

e) Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenible.

³⁵ Documentos de referencia: Reglamento (CEE) n.º 2455/92 del Consejo, del 23 de julio de 1992, relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos, con sus ocasionales enmiendas; Naciones Unidas, Lista consolidada de los productos cuyo consumo y/o venta han sido prohibidos o sometidos a restricciones rigurosas, o que han sido retirados del mercado o no han sido aprobados por los gobiernos; Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Convenio de Rotterdam); Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; Organización Mundial de la Salud, Clasificación recomendada de plaguicidas por riesgo; Organización Mundial de la Salud, Pharmaceuticals: Restrictions in Use and Availability.

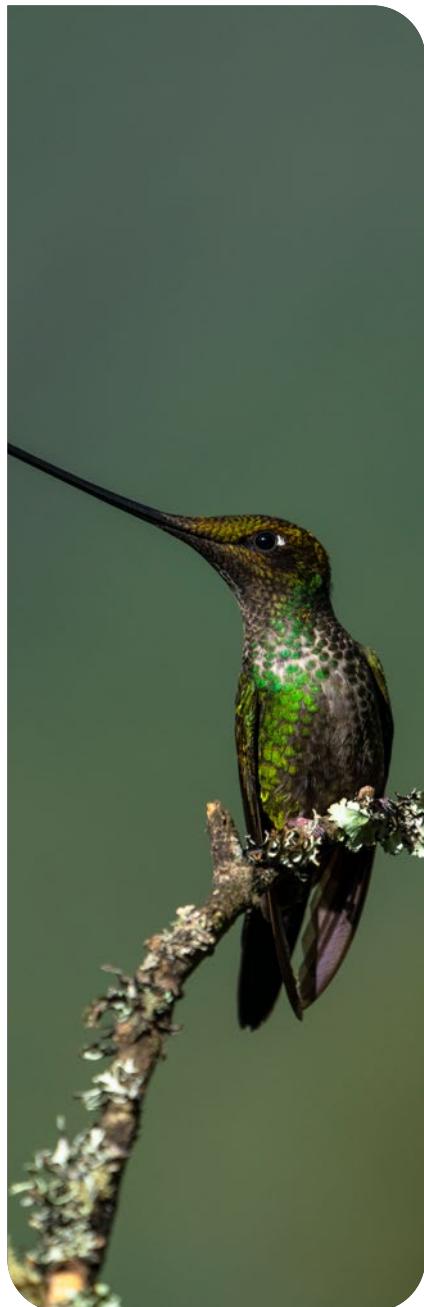
³⁶ Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, enmendado en 2009.

³⁷ Las sustancias nocivas para la capa de ozono son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados “agujeros de la capa de ozono”. En el Protocolo de Montreal, se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes ignífugos (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).

³⁸ www.cites.org.

³⁹ Definidos en el Convenio de Basilea (www.basel.int).

⁴⁰ Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que supera la menor de las siguientes dos cifras: 90 ppm o el límite de concentración establecido por el país anfitrión.



f) Aceite de palma.

g) Producción o actividades que impliquen formas nocivas o explotadoras de trabajo forzoso⁴¹/trabajo infantil nocivo⁴².

2. Otras actividades

a) Actividades que, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente, tales como:

- i. Producción y venta de armas, municiones y otros bienes o tecnologías militares.
- ii. Pornografía y/o prostitución.
- iii. Producción o venta de tabaco⁴³.
- iv. Apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes⁴⁴.
- v. Producción o venta de materiales radiactivos⁴⁵.
- vi. Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto.
- vii. Pesca con explosivos y pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud.
- viii. Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excluidas la cerveza y el vino).
- ix. Medios de comunicación racistas y/o antidemocráticos⁴⁶.

b) Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por el Banco Bolivariano para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:

- i. Minería de carbón térmico, el transporte de carbón, o generación de energía con carbón e instalaciones conexas⁴⁷.
- ii. Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero.
- iii. Refinerías de petróleo.
- iv. Oleoductos de crudo.
- v. Construcción o renovación de cualquier planta de generación de energía exclusivamente con HFO o diésel que produzca energía para la red pública y que aumente las emisiones absolutas de CO₂. (i.e. donde las medidas de eficiencia energética no compensen ningún aumento de capacidad o factor de carga).

⁴¹ Trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o sanción según lo definido por los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

⁴² Las personas solo pueden ser empleadas si tienen al menos 15 años, como se define en los Convenios de Derechos Humanos Fundamentales de la OIT (Convenio de Edad Mínima C138, Art.2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En tales casos se aplicará la edad superior.

⁴³ Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la producción, el comercio o el uso de tabaco.

⁴⁴ Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la construcción y explotación de lugares de juego, casinos y otras empresas equivalentes.

⁴⁵ Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.

⁴⁶ Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin).

- vi. Cualquier negocio con expansión planificada de carbón cautivo utilizado para generación de energía y/o calor. Esto no se aplica al carbón utilizado para iniciar reacciones químicas o como un ingrediente mezclado con otros materiales, dada la falta de alternativas viables y comercialmente factibles."
- vii. Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero. En circunstancias excepcionales, y según los casos individuales, se considerará la posibilidad de financiar infraestructura de exploración y extracción de gas donde ello entrañe un beneficio claro en términos de acceso a la energía para los pobres y se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, los proyectos sean congruentes con los objetivos nacionales en materia de cambio climático y los riesgos de activos en desuso se hayan analizado debidamente.



Anexo 2

Lista de certificaciones de sostenibilidad elegibles



Las siguientes certificaciones han sido seleccionadas por su alineación con los ODS 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), así como por su enfoque en la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Estas certificaciones son elegibles para ser consideradas en el marco del Bono de Biodiversidad, ya que aseguran prácticas responsables en sectores clave y contribuyen a la conservación de la biodiversidad.

Acuicultura

Aquaculture Stewardship Council (ASC): Certifica prácticas de acuicultura responsable que minimicen los impactos negativos en los ecosistemas acuáticos, promuevan el bienestar animal y reduzcan la contaminación del agua.

Pesca de captura silvestre

Marine Stewardship Council (MSC): Certifica pesquerías que operen de manera sostenible, garantizando la conservación de poblaciones de peces y la minimización de impactos en el ecosistema marino.

Gestión forestal

● **Forest Stewardship Council (FSC):** Certifica a proyectos que promuevan la gestión responsable de los bosques, protegiendo la biodiversidad, los ecosistemas y los derechos de las comunidades locales.

● **Program for the Endorsement of Forest Certification (PEFC):** Similar al FSC, certifica a proyectos que impulsen la gestión sostenible de los bosques, garantizando el equilibrio entre producción y conservación.

● **Rainforest Alliance Sustainable Agriculture Standard:** Certificación que promueve prácticas agrícolas y forestales sostenibles, protegiendo la biodiversidad, mejorando la calidad del suelo y conservando los recursos hídricos.

Agricultura

- **Roundtable on Responsible Soy:** Certifica a proyectos que promuevan la producción, el comercio y el uso responsable de la soja, garantizando prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente, los derechos laborales y a las comunidades locales.
- **Bonsucro Production Standard:** Certifica a proyectos que promuevan la producción sostenible de caña de azúcar, con estándares que aseguren prácticas responsables en aspectos ambientales, sociales y económicos.
- **Fairtrade Standard for Small-Scale Producer Organizations:** Certifica a proyectos que promuevan el comercio justo, certificando productos que cumplan con estándares sociales, ambientales y económicos para asegurar que los productores reciban precios justos y condiciones laborales dignas.

Turismo

Global Sustainable Tourism Council Destinations: Establece y gestiona estándares globales para viajes y turismo sostenibles y proporciona una definición integral de viajes y turismo sostenibles, organizada para respaldar cuatro pilares de la sostenibilidad: gestión para la sostenibilidad, social, cultural y comunitaria, y ambiental.

Otro

Roundtable on Sustainable Biomaterials Standard: Establece normas para combustibles y materiales sostenibles elaborados a partir de biomasa, desechos y residuos que se apliquen a la producción, procesamiento, conversión, comercio y uso de biomasa y biocombustibles.



Anexo 3

Lista Indicativa de actividades de Categoría A - Proyectos de alto riesgo

Los proyectos o actividades de alto riesgo se definen como aquellos que dan lugar o podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales o sociales adversos significativos que sean diversos, irreversibles o sin precedentes.

Incluye generalmente actividades que implican:

- i. Reasentamiento involuntario.
- ii. Riesgo de impactos adversos sobre los pueblos indígenas .
- iii. Riesgos o impactos significativos sobre el medio ambiente, la salud y seguridad de la comunidad, la biodiversidad, el patrimonio cultural.
- iv. Riesgo de despidos masivo
- v. Riesgos significativos para la salud y seguridad ocupacional (riesgo de lesiones graves o fatalidad para los trabajadores).

A continuación, se muestra una lista indicativa actividades o proyectos que podrían clasificarse como **Categoría A**:

- Infraestructura de gran escala, incluyendo puertos, desarrollos portuarios, autopistas, represas, embalses y proyectos de energía térmica o hidroeléctrica, entre otros.
- Agroindustrias a gran escala.
- Plantas industriales de gran escala.
- Desarrollo de nuevos parques industriales de gran magnitud.
- Industrias extractivas: minería, explotación de canteras, desarrollos de petróleo y gas, oleoductos y gasoductos.
- Operaciones a gran escala de metales ferrosos y no ferrosos.
- Desarrollos que requieren o han causado (en los últimos 5 años) un reasentamiento involuntario significativo de comunidades locales.
- Proyectos a los que poblaciones indígenas o tribales se han opuesto debido a sus impactos negativos sobre dichas poblaciones.
- Proyectos que incluyen la fabricación, transporte, uso o eliminación de materiales peligrosos y/o tóxicos, cantidades significativas de pesticidas y herbicidas, o actividades de disposición de residuos domésticos y peligrosos.
- Actividades a escala industrial que impliquen una conversión o degradación significativa de hábitats naturales y/o críticos y/o actividades en áreas legalmente protegidas.
- Actividades a escala industrial que impliquen la tala, recolección o comercio ilegal de madera u otros productos forestales provenientes de plantaciones y bosques naturales.
- Actividades a escala industrial que impliquen la cosecha ilegal de poblaciones silvestres de peces u otras especies acuáticas.

